

0000060609

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2314**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5430**Periodo:** 2017**Fecha de Repertorio:** viernes, 04 de agosto de 2017**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 04 de agosto de 2017 15 20**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1309569075	HAPPE VILLA KAREN PAOLA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	D06435055	LOPEZ GINA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	137684	LOPEZ ABRAHAM DAGOBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de marzo de 2016
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1261406000	11/03/2016 10 43 24	55284		LOTE DE TERRENO	Urbano

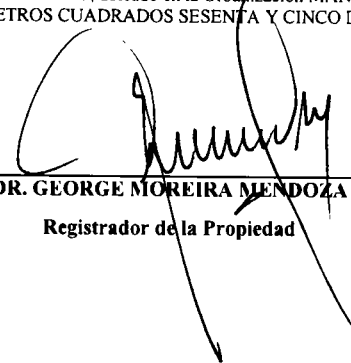
Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Número SEIS de la Manzana B-05. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NOR ESTE, Con diez metros y lindera con la Avenida Occidental POR EL SUR OESTE. Con diez metros y lindera con antigua vía a San Mateo POR EL SUR ESTE, Con veintinueve metros cincuenta centímetros y lindera con lote cinco de la Manzana B-05, y POR EL NOR OESTE: Con veintinueve metros catorce centímetros y lindera con lote cinco de la Manzana B-05. Con una Superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (293.65 m2). SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA
Lote de terreno signado con el numero SEIS de la Manzana B-05, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la jurisdicción cantonal de Manta
Área Total DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS 293,65m2

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Factura: 001-002-000015951

0000060610



20161308002P01226



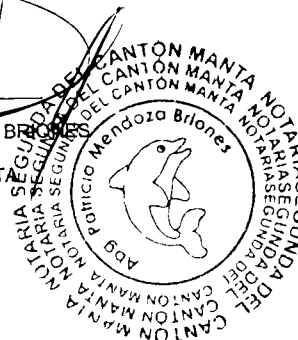
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308002P01226					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MARZO DEL 2016, (10:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOMEZ PIONCE MARIA DEL PILAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306749944	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ABRAHAM DAGOBERTO LOPEZ
Natural	GOMEZ PIONCE MARIA DEL PILAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306749944	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	GINA LOPEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HAPPE VILLA KAREN PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309569075	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		38220.00					

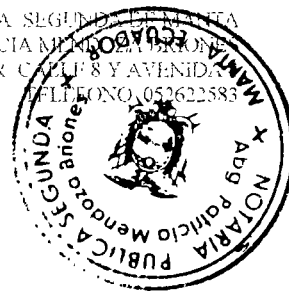
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



0000060611

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES 8 Y AVENIDA
TELÉFONO 052622383



FACTURA NUMERO: 001-002-000015951

CODIGO NUMERICO: 20161308002.P.01226

COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL
NÚMERO SEIS DE LA MANZANA B-05 UBICADO EN LA
URBANIZACIÓN MANTA BEACH, DE LA JURISDICCIÓN
CANTONAL DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ: OTORGAN LOS
CONYUGES SEÑORES ABRAHAM DAGOBERTO LOPEZ Y GINA
LOPEZ A FAVOR DE LA SEÑORA KAREN PAOLA HAPPE
VILLA.-

CUANTIA: \$ 38.220,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del
mismo nombre Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de marzo del
año dos mil dieciséis, ante mí Abogada PATRICIA
MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del
Cantón, Comparecen, por una parte la señora MARIA
DEL PILAR GOMEZ PIONCE, de estado civil casada,
con número de cédula uno tres cero seis siete
cuatro nueve nueve cuatro guión cuatro, en su
calidad de Apoderada del señor ABRAHAM DAGOBERTO
LOPEZ, tal como lo justifica con la copia
certificada del Poder General celebrado en la
ciudad de PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA el cuatro de Marzo del dos mil dieciséis ;

Maribel

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

y, de la señora **GINA LOPEZ**, tal como lo justifica con la copia certificada del Poder General celebrado en la ciudad de PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el quince de Marzo del dos mil dieciséis, mismo que se adjuntan como documentos habilitantes; a quien en adelante se le llamará simplemente "**LA APODERADA DE LOS VENDEDORES**"; y por otra parte la señora **KAREN PAOLA HAPPE VILLA**, de estado civil de soltera, con número de cédula uno tres cero nueve cinco seis nueve cero siete guión cinco, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará simplemente "**LA COMPRADORA**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Sección

NOTARIA
PÚBLICANOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES Y AVENIDAS
TELÉFONO 05252525

otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de este contrato la señora **MARIA DEL PILAR GOMEZ PIONCE**, de estado civil casada, con número de cédula uno tres cero seis siete cuatro nueve nueve cuatro guión cuatro, en su calidad de Apoderada del señor **ABRAHAM DAGOBERTO LOPEZ**, tal como lo justifica con la copia certificada del Poder General celebrado en la ciudad de PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el cuatro de Marzo del dos mil dieciséis ; y, de la señora **GINA LOPEZ**, tal como lo justifica con la copia certificada del Poder General celebrado en la ciudad de PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el quince de Marzo del dos mil dieciséis, mismo que se adjuntan como documentos habilitantes; a quien en adelante se le llamará simplemente "**LA APODERADA DE LOS VENEDORES**"; y por

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

otra parte la señora **KAREN PAOLA HAPPE VILLA**, de estado civil de soltera, con número de cédula uno tres cero nueve cinco seis nueve cero siete guión cinco, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará simplemente "**LA COMPRADORA**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declara la Apoderada de los vendedores, que sus Poderdante, señores **ABRAHAM DAGOBERTO LOPEZ y GINA LOPEZ**, son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la jurisdicción Cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con el número SEIS de la Manzana B-05. Que lo adquirieron mediante Escritura Pública de Compraventa que le otorgaron los cónyuges Guido Humberto Carranza Acosta y Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan, escritura celebrada en la Notaría Publica Tercera del Cantón Manta, el nueve (09) de diciembre del dos mil cinco (2005), e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veinte (20) de febrero del dos mil seis (2006); lote de terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL NOR ESTE:** Con diez metros y lindera con la Avenida Occidental; **POR EL SUR OESTE:** Con diez metros y lindera con antigua

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

NOTARÍA
PÚBLICANOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 Y AVENIDA
TEL: FONO 052622583

0000060613

vía a San Mateo; **POR EL SUR ESTE:** Con veintinueve metros cincuenta centímetros y lindera con lote siete de la Manzana B-05; y, **POR EL NOR OESTE:** Con veintinueve metros catorce centímetros y lindera con lote cinco de la manzana B-05.- Lote de terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (293,65m2). **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora **MARIA DEL PILAR GOMEZ PIONCE**, en su calidad de Apoderada de los señores **ABRAHAM DAGOBERTO LOPEZ y GINA LOPEZ**, declara que sus Poderdantes son casados entre sí y que el inmueble descrito anteriormente lo adquirieron dentro de la sociedad conyugal, por lo tanto manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora la señora **KAREN PAOLA HAPPE VILLA**, el lote de terreno signado con el número SEIS de la Manzana B-05 ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL NOR ESTE:** Con diez metros y lindera con la Avenida Occidental;

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

POR EL SUR OESTE: Con diez metros y lindera con antigua vía a San Mateo; **POR EL SUR ESTE:** Con veintinueve metros cincuenta centímetros y lindera con lote siete de la Manzana B-05; y, **POR EL NOR OESTE:** Con veintinueve metros catorce centímetros y lindera con lote cinco de la manzana B-05.- Lote de terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (293,65m2). **CUARTA:**

PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de:

VEINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; justo precio que

la Compradora, paga a la Apoderada de los Vendedores de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente Contrato, y que declaran recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA:**

TRANSFERENCIA.- La señora **MARIA DEL PILAR GOMEZ PIONCE**, en su calidad de Apoderada de los señores **ABRAHAM DAGOBERTO LOPEZ y GINA LOPEZ**, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la compradora el dominio, posesión uso y goce del

NOTARÍA
PÚBLICANOTARIA SEGUNDA MANTUA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 800 AVENIDA
TELÉFONO 052 233 111

0000060614



bien inmueble ante descrito en este contrato,

todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.-

SEXTA: CUERPO CIERTO.- Sin embargo de determinarse dimensiones del bien inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA:**

SANEAMIENTO.- La Compradora, acepta la transferencia de dominio que la apoderada de los vendedores realiza a su favor, obligándose por tanto la apoderada de los Vendedores, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.-

OCTAVA: DECLARACION: La señora **MARIA DEL PILAR GOMEZ PIONCE**, declara que el bien inmueble de propiedad de los señores **ABRAHAM DAGOBERTO LOPEZ y GINA LOPEZ**, que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual *P*

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

manera, la apoderada de los Vendedores declara que el bien inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.- **NOVENA: GASTOS.**- Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione la celebración del presente contrato serán cubiertos por la

Compradora, excepto el pago de impuesto a la plusvalía que de haberlo será de cuenta de los Vendedores.- **DECIMA: DECLARACION DE LA**

COMPRADORA.- La Compradora, declara que los valores que utilizarán para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradores exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **DECIMA PRIMERA:**

Declaramos además que los valores por concepto de

NOTARÍA
PÚBLICANOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y A. CANTON DA 4
TEL. FONO 052622383

0000060615

tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría
provienen de fondos lícitos.- **DECIMA SEGUNDA:**

ACEPTACION.- Los contratantes aceptan y se
ratifican en el contenido del presente
instrumento, por contener condiciones acordadas en
beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de
los bienes objeto de este contrato, y manifiestan
que en el caso de futuras reclamaciones se someten
a los jueces competentes de la ciudad de Manta.-

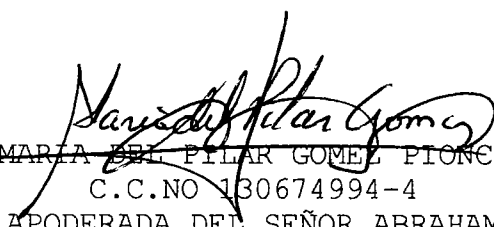
DECIMA TERCERA: INSCRIPCION.- La parte vendedora
faculta a la parte compradora para que solicite la
inscripción de esta Escritura en el Registro de la
Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted
señora Notaria, se servirá agregar las demás
cláusulas de estilo para la completa validez de
este contrato. (Firmado) **ABG. CARLOS ANDRES GILER
CASTILLO,** con Matrícula 13-2015-199 FORO DE
ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto
con los documentos anexos y habilitantes que se
incorporan queda elevada a escritura pública con
todo el valor legal, y que, los comparecientes
aceptan en todas y cada una de sus partes, para la
celebración de la presente escritura se observaron
los preceptos y requisitos previstos en la ley

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

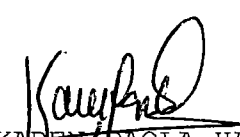
Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- P

Elaborado R.M.S.P.

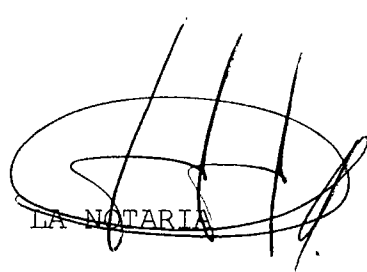
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda


MARIA DEL PILAR GOMEZ PIONCE
C.C.NO 130674994-4
APODERADA DEL SEÑOR ABRAHAM
DAGOBERTO LOPEZ Y GINA LOPEZ




KAREN PAOLA HAPPE VILLA
C.C.NO.130956907-5




LA NOTARIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON

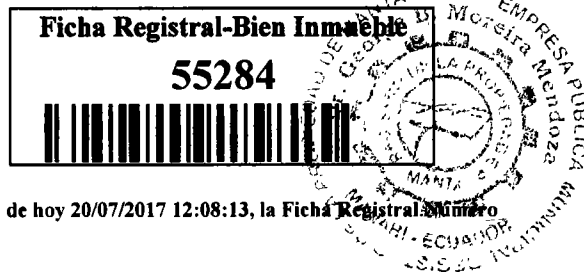


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000060616



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17014196, certifico hasta el día de hoy 20/07/2017 12:08:13, la Ficha Registral Número 55284.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial 1261406000
Fecha de Apertura viernes, 11 de marzo de 2016
Información Municipal:

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Parroquia MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Número SEIS de la Manzana B-05. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NOR ESTE; Con diez metros y lindera con la Avenida Occidental. POR EL SUR OESTE: Con diez metros y lindera con antigua vía a San Mateo. POR EL SUR ESTE, Con veintinueve metros cincuenta centímetros y lindera con lote siete de la Manzana B-05; y POR EL NOR OESTE; Con veintinueve metros catorce centímetros y lindera con lote cinco de la Manzana B-05. Con una Superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (293,65 m2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAVENTA		557 20/feb/2006	7 089	7 100

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRAVENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el : lunes, 20 de febrero de 2006

Número de Inscripción: 557

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 925

Folio Inicial 7 089

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:7.100

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de diciembre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Número SEIS de la Manzana B-05. Con una Superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (293,65 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	137684	LOPEZ ABRAHAM DAGOBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	PORTOVIEJO CONSTANTINO MENDOZA Y OLMEDO
VENDEDOR	1304009028	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:55284

jueves, 20 de julio de 2017 12:08



COMPRAVENTA

<< Total Inscripciones >>

1

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

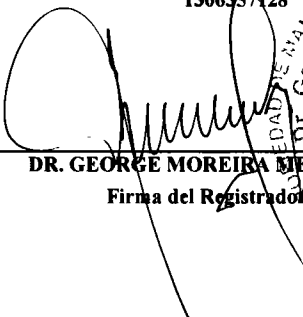
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:08:13 del jueves, 20 de julio de 2017

A petición de: VILLA CANTOS ASUNCION MONSERRATE

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO



0000060617

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 144595

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0144595

No. Electrónico: 51006

Fecha: 24 de julio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-14-06-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ-B5 LOTE # 06

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 294,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

LOPEZ ABRAHAM DAGOBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	38220,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	38220,00

Son: TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 24/07/2017 15:36:04

0000060618

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 115478



***LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA***

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

LOPEZ ABRAHAM DAGOBERTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

25 JULIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

1261406000: URB.MANTA BEACH MZ-B5 LOTE # 06

Manta, veinte y cinco de julio del dos mil diecisiete



0000060619

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 086530



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR** perteneciente a **LOPEZ ABRAHAM DAGOBERTO**

ubicada **URB.MANTA BEACH MZ-B5 LOTE # 06**

cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

de **\$38220.00 TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE 00/100**

asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA


Elaborado: José Zambrano

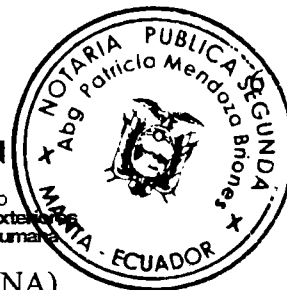
25 DE JULIO DEL 2017

Manta,


Director Financiero Municipal



REPÚBLICA DEL ECUADOR



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PHOENIX (ARIZONA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 3 / 2016

Tomo . Página 3

En la ciudad de PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo las 9:15 horas del 15 de Marzo de 2016, ante mí, EDGAR PATRICIO HERRERA BETANCOURT, **CONSEJERO CONSUL GENERAL** en esta ciudad, comparece(n) **GINA LOPEZ, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil desconocido, licencia de conducir americana número D06435055, con domicilio en 9701 W. Running Deer Trail Peoria, AZ 85383 / ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIA DEL PILAR GOMEZ PIONCE, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil casada y cédula de ciudadanía número 1306749944**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder la mandataria está facultada a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la

645 E. Missouri Ave. Suite 132 - Phoenix, AZ 85012
Telf. (602) 535 55 67 - Fax: (602) 237 55 32



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

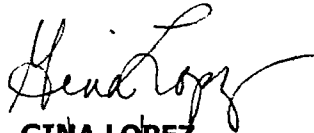


REPÚBLICA DEL ECUADOR

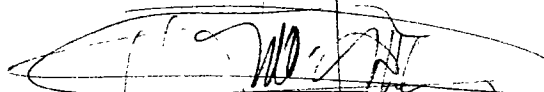


Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


GINA LOPEZ





DR. EDGAR PATRICIO HERRERA BETANCOURT
CONSEJERO CONSUL GENERAL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PHOENIX (ARIZONA).- Dado y sellado, el 15 de Marzo de 2016

DR. EDGAR PATRICIO HERRERA BETANCOURT
CONSEJERO CONSUL GENERAL
Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



DOY FE: Que el documento que antecede en numero de fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta.....


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta

SIGNATURE OF BEARER/SIGNATURE DU TITULAIRE/FIRMA DEL TITULAR

UNITED STATES OF AMERICA Type / Type / Type Code / Code / Código / Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporto P Surname / Nom / Apellidos LOPEZ Given names / Prénoms / Nombres GINA Nationality / Nationalité / Nacionalidad UNITED STATES OF AMERICA Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento 12 Sep 1968 Sex / Sexe / Sexo Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento F PHILIPPINES Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición 28 Dec 2004 Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad 27 Dec 2014 Amendments / Modifications / Enmiendas See Page 24		212341115 Authority / Autorité / Autoridad National Passport Center
--	--	--

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PHOENIX (ARIZONA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 2 / 2016

Tomo . Página 2

En la ciudad de PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo las 09:30 horas del 4 de Marzo de 2016, ante mí, EDGAR PATRICIO HERRERA BETANCOURT, **CONSEJERO CONSUL GENERAL** en esta ciudad, comparece(n) **ABRAHAM DAGOBERTO LOPEZ, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil desconocido, pasaporte norteamericano número 526263137, con domicilio en 9701 w. running deer trail, Peoria, Arizona 85383 / ARIZONA, ESTADOS UNIDOS AMERICA,** legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIA DEL PILAR GOMEZ PIONCE, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil casada y cédula de ciudadanía número 1306749944,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado

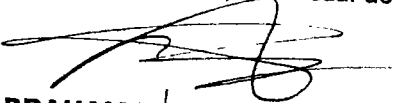
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



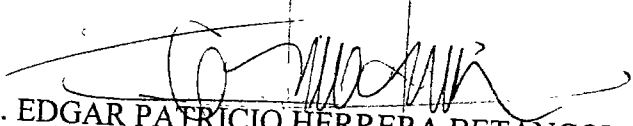
REPÚBLICA DEL ECUADOR



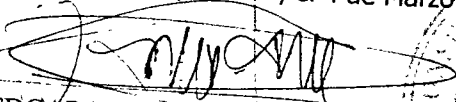
en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes, o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constan, sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar, parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(-aron) en su contenido, aprobó(-aron) todas las partes y firmó(-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


ABRAHAM DAGOBERTO LOPEZ




DR. EDGAR PATRICIO HERRERA BETANCOURT
CONSEJERO CONSUL GENERAL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PHOENIX (ARIZONA) .- Dado y sellado, el 4 de Marzo de 2016


DR. EDGAR PATRICIO HERRERA BETANCOURT
CONSEJERO CONSUL GENERAL

Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



DOY FE: Que el documento que antecede en número de fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación. Manta, 24 de Mayo de 2016.


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

0000060624



MARRIAGE LICENSE

Abraham Dagoberto Lopez Jr.

Phoenix, Arizona

Maricopa

Gina Ganalonga Coates

Phoenix, Arizona

Maricopa

21st

July

89

Jesus Allen

Patricia Mendoza Briones

T. Hinojosa 001

Abraham Dagoberto Lopez Jr.

Gina Ganalonga Coates

PHOENIX

MICHAEL W. ORCUTT

21

JULY

89

Michael W. Orcutt

Gina Coates

Michael W. Orcutt



017948

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

0000060625



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS DE AVALÚO

No. Certificación: 131271



No. Electrónico: 38086

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 131271

Fecha: 17 de marzo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que en el Archivo de Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-14-06-000

Ubicado en: URB. MANTA BEACH MZ-B5 L#06

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 294,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

LOPEZ ABRAHAM DAGOBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	38220,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	38220,00

Son: TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 17/03/2016 16:15:53

PAGINA EN BLANCO

0000060626

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

Nº 106663

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
LOPEZ ABRAHAM DAGOBERTO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de MARZO de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
1261406000 URB.MANTA BEACH MZ-B5 L#06

Manta, diez y ocho de marzo del dos mil diesiseis.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

0000060627

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

Nº 077679

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

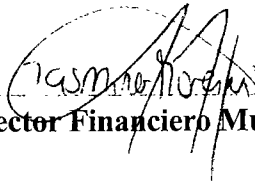
URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenecciente a LOPEZ ABRAHAM-DAGOBERTO
ubicada en URB MANTA BEACH MZ-B5 L#06
\$ 38220.00 TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES CON 00/100 CTVS
cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de

18 DE MARZO 2016

JZM.

Manta, de del 20


Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

0000060628

Ficha Registral-Bien Inmueble

55284



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-16004121, certifico hasta el día de hoy 11/03/2016 11:16:12, la Ficha Registral Número 55284.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1261406000

Fecha de Apertura: viernes, 11 de marzo de 2016

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Número SEIS de la Manzana B-05. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NOR ESTE; Con diez metros y lindera con la Avenida Occidental. POR EL SUR OESTE: Con diez metros y lindera con antigua vía a San Mateo. POR EL SUR ESTE, Con veintinueve metros cincuenta centímetros y lindera con lote siete de la Manzana B-05; y POR EL NOR OESTE; Con veintinueve metros catorce centímetros y lindera con lote cinco de la Manzana B-05. Con una Superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (293,65 m²). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAVENTA		557 20/feb./2006	7.089	7.100

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRAVENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el : lunes, 20 de febrero de 2006

Número de Inscripción: 557

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 925

Folio Inicial: 7.089

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 7.100

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de diciembre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Número SEIS de la Manzana B-05. Con una Superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (293,65 m²).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	137684	LOPEZ ABRAHAM DAGOBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	PORTOVIEJO CONSTANTINO MENDOZA Y OLMEDO
VENDEDOR	1304009028	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

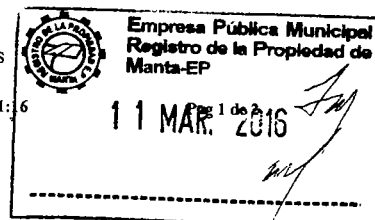
Libro

Número de Inscripciones

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral: 55284

viernes, 11 de marzo de 2016 11:16



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



1
1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:16:13 del viernes, 11 de marzo de 2016

A petición de: GOMEZ PIONCE MARIA DEL PILAR

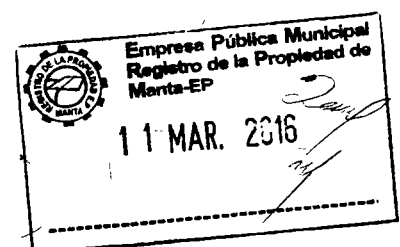
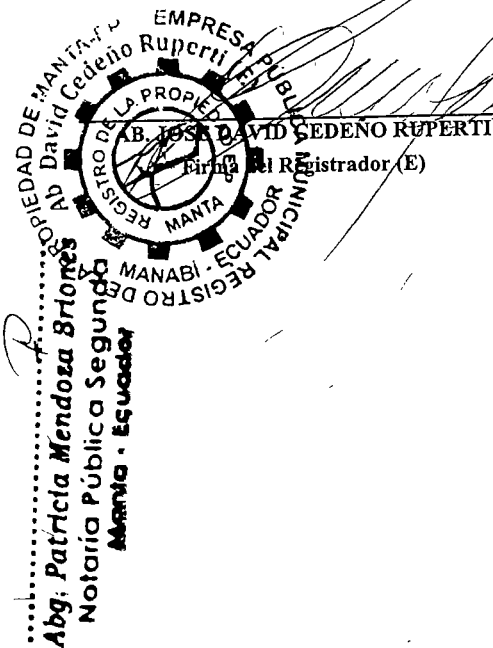
Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1806998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



0000060629



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000002488

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

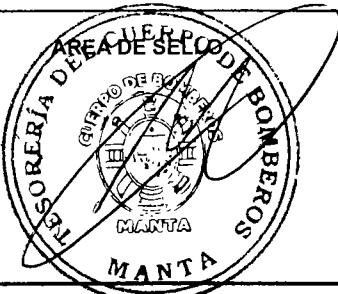
CI/RUC: : LOPEZ ABRAHAM DAGOBERTO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: URB. MANTA BEACH MZ. B5 LT. 06
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 18/03/2016 08:27:20
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: jueves, 16 de junio de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ORIGINAL CLIENTE

PAGINA EN BLANCO

0000060630



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0476595

3/18/2016 8:51

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-26-14-06-000	294,00	38220,00	203921	476595
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
	LOPEZ ABRAHAM DAGOBERTO	URB MANTA BEACH MZ-B5 L#06	Impuesto principal				382,20
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				114,66
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				496,86
1309569075	HAPPE VILLA KAREN PAOLA	ND	VALOR PAGADO				496,86
			SALDO				0,00

EMISION: 3/18/2016 8:51 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef. 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0476596

3/18/2016 8:51

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-26-14-06-000	294,00	38220,00	203922	476596
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	LOPEZ ABRAHAM DAGOBERTO	URB MANTA BEACH MZ-B5 L#06	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			167,48	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			168,48	
1309569075	HAPPE VILLA KAREN PAOLA	ND	VALOR PAGADO			168,48	
			SALDO			0,00	

EMISION: 3/18/2016 8:51 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA

Abdy Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Esmeraldas

0000060631



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA No. 130956907-5
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HAPPE VILLA KAREN PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE **V3943V242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HAPPE CEDENO HERMANN ERICH
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLA CANTOS ASUNCION ROMERO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039
039 - 0219
NÚMERO DE CERTIFICADO
HAPPE VILLA KAREN PAOLA
CÉDULA 1309569075

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en.....1 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales Manta.....24 de Mayo del 2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

ESTADO DE CUENTA

MZ B 05

LOTE 06

KAREN PAOLA HAPPE VILLA

MESES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENERO							
FEBRERO							
MARZO							
ABRIL							40.00
MAYO							40.00
JUNIO							40.00
JULIO							
AGOSTO							
SEPTIEMBRE							
OCTUBRE							
NOVIEMBRE							
DICIEMBRE							
Subtotales							120.00
CUOTA EXTRAORDINARIA							40.00
Totales							

ELABORADO POR:

Sra. Gandy Vera Zambrano
Asistente de Cobranzas

0000060633



FICHA TECNICA FAMILIAR

FECHA:		DIRECCION:	
INFORMACION DEL COPROPIETARIO			
NOMBRES Y APELLIDOS :			
CI:		FECHA DE NACIMIENTO:	
LUGAR DE TRABAJO		TELEFONOS:	
CORREO ELECTRONICO:			
INFORMACION DEL CONYUGE			
NOMBRES Y APELLIDOS :			
CI:	TELEFONO:	FECHA DE NACIMIENTO:	
DIRECCION ALTERNA FAMILIAR :		LUGAR DE TRABAJO:	
CORREO ELECTRONICO:			
INFORMACION DEL INQUILO			
NOMBRES Y APELLIDOS :			
CI:	TELEFONO:	FECHA DE NACIMIENTO:	
DIRECCION ALTERNA FAMILIAR :		LUGAR DE TRABAJO:	
CORREO ELECTRONICO:			
INFORMACION DEL CONYUGE INQUILO			
NOMBRES Y APELLIDOS :		CI:	
FECHA DE NACIMIENTO			
DIRECCION ALTERNA FAMILIAR :		TELEFONOS:	
CORREO ELECTRONICO:		LUGAR DE TRABAJO:	
INFORMACION DEL GRUPO FAMILIAR			
1.-NOMBRES Y APELLIDOS :		CI:	
CORREO ELECTRONICO:			
PARENTESCO		TELEFONOS:	
FECHA DE NACIMIENTO:		LUGAR DE TRABAJO:	

0000060634

2.-NOMBRES Y APELLIDOS :		CI:	
CORREO ELECTRONICO:			
PARENTESCO		TELEFONOS:	
FECHA DE NACIMIENTO:		LUGAR DE TRABAJO:	
3.-NOMBRES Y APELLIDOS :		CI:	
CORREO ELECTRONICO:			
PARENTESCO		TELEFONOS:	
FECHA DE NACIMIENTO:		LUGAR DE TRABAJO:	
4.-NOMBRES Y APELLIDOS :		CI:	
CORREO ELECTRONICO:			
PARENTESCO		TELEFONOS:	
FECHA DE NACIMIENTO:		LUGAR DE TRABAJO:	
5.-NOMBRES Y APELLIDOS :		CI:	
CORREO ELECTRONICO:			
PARENTESCO		TELEFONOS:	
FECHA DE NACIMIENTO:		LUGAR DE TRABAJO:	
6.-NOMBRES Y APELLIDOS :		CI:	
CORREO ELECTRONICO:			
PARENTESCO		TELEFONOS:	
FECHA DE NACIMIENTO:		LUGAR DE TRABAJO:	
PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES:		SI:	NO:
PERSONAS DE TERCERA EDAD:		SI:	NO:
INFORMACION DE LA PROPIEDAD			
UBICACIÓN: MANZANA		LOTE:	CALLE:
		COLOR:	
METRO TOTAL:		METROS CONSTRUCCION:	METROS LIBRES:
PISCINA:		GARAJE	
INFORMACION DEL PERSONAL QUE LABORA EN SU PROPIEDAD			
1.-NOMBRES Y APELLIDOS :		CI:	
ACTIVIDAD QUE REALIZA:			
CORREO ELECTRONICO:		TELEFONOS:	

0000060635

2.-NOMBRES Y APELLIDOS :		CI:	
ACTIVIDAD QUE REALIZA:			
CORREO ELECTRONICO:		TELEFONOS:	
3.-NOMBRES Y APELLIDOS :		CI:	
ACTIVIDAD QUE REALIZA:			
CORREO ELECTRONICO:		TELEFONOS:	
INFORMACION DE SU MASCOTA			
1.-NOMBRES :	RAZA:	COLOR:	SEXO:
DESCRIPCION			
2.-NOMBRES :	RAZA:	COLOR:	SEXO:
DESCRIPCION			
3.-NOMBRES :	RAZA:	COLOR:	SEXO:
DESCRIPCION			
INFORMACION DE SUS VEHICULOS (CARROS - MOTOS - CUADRONES, ETC)			
MARCA:	MODELO:	COLOR:	
PLACA:	DESCRIPCION USO: TRABAJO	PERSONAL:	
DETALLES			
MARCA:	MODELO:	COLOR:	
PLACA:	DESCRIPCION USO: TRABAJO	PERSONAL:	
DETALLES			
MARCA:	MODELO:	COLOR:	
PLACA:	DESCRIPCION USO: TRABAJO	PERSONAL:	
DETALLES			

Adjuntar a la presente:

Copia de cédulas y papeleta de votación:

Fotos individuales (elaboración de carnet)

Solicitud firmada de formar parte de la Aso. de Copropietarios de la Urbanización Manta Beach (solo copropietarios)

La información antes mencionada será de uso exclusivo de la administración de la urbanización, para base de datos y para enviar información relacionada al desarrollo de la misma, y para eventos sociales, culturales y deportivo dentro de la misma.

Se guardara absoluta reserva.

 Firma Copropietario



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000043175

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000060636

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

LOPEZ ABRAHAM DAGOBERTO

RAZÓN SOCIAL:

URB. MANTA BEACH MZ-B5 LT.06

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

25/07/2017 09:09:25

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

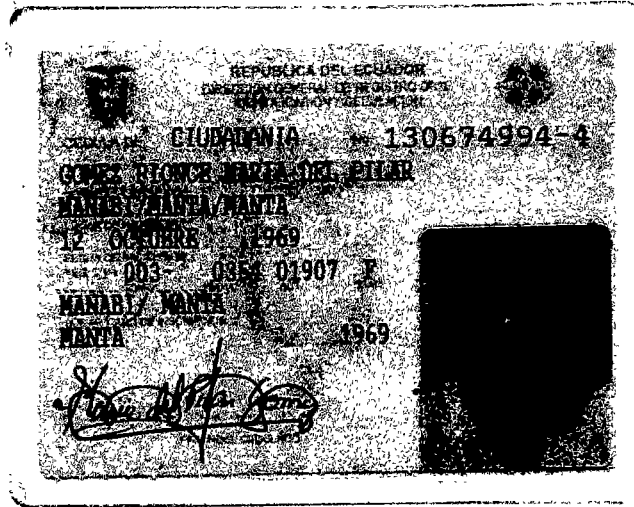
VALIDO HASTA: lunes, 23 de octubre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL - CLIENTE

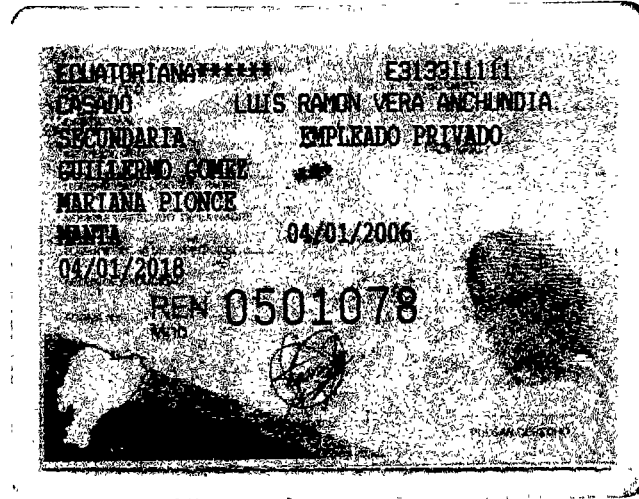
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000060637



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

043 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0165 **1306749944**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ PIONCE MARIA DEL PILAR

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO 2016130802P01.226.-** LA
NOTARIA.-


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



0000060638

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2017****Número de Inscripción:****2314****Número de Repertorio:****5430**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2314 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309569075	HAPPE VILLA KAREN PAOLA	COMPRADOR
D06435055	LOPEZ GINA	VENDEDOR
137684	LOPEZ ABRAHAM DAGOBERTO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1261406000	55284	COMPRAVENTA

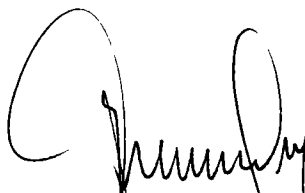
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 04-ago./2017

Usuario: mayra_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 4 de agosto de 2017